INFORME DE COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO VERA GONZALEZ VGTRIPS S.A.

De acuerdo con lo establecido en el **Estatuto Social** de la **Compañía**, Regulaciones, Reglamentos y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del **Informe del Comisario**, publicado en el registro oficial No 312 del 05 de noviembre de 1999, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el Art.279 de la **Ley de Compañías**.

He revisado el Balance General de la Compañía AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO VERA GONZALEZ VGTRIPS S.A., al 31 de Diciembre del 2017, evidenciando un normal manejo en las cuentas de Activos, Pasivo y Patrimonio, y en el Estado de Pérdidas y Ganancias, podemos apreciar que si ha tenido movimiento alguno, ya que según los libros contables por el año 2017, muestran Ingresos y Gastos Operacionales.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en el Ecuador, con normas de intervención de cuentas, estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados financieros se encuentran libres de errores importantes.

La revisión incluyo pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos de Auditoria que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros.

Los **Estados Financieros** son de responsabilidad del **Representante Legal**, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.

Los Libros Societarios y Correspondencia están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la **Ley de Compañías**, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente administración.

En nuestra opinión, hemos dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 279 de la ley de compañías, principalmente en la revisión de los Balances, Control Interno y demás libros de contabilidad.

Atentamente,

EC. RAMON EDUARDO GONZALEZ GUERRERO COMISARIO C.I. # 090676502-9